

**ESTRUCTURAS JUANBER, S. L.***Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 227/06 de este Juzgado, seguido a instancia de David Rastroero Cuevas frente a Estructuras Juanber, S. L., se ha dictado auto de fecha 19 de febrero de 2007, en el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por un importe de 924,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres (Asturias), 19 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—10.080.

**ESTRUCTURAS JUANBER, S. L.***Edicto. Declaración de insolvencia*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 236/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Manuel Fernández Díaz, contra Estructuras Juanber, S. L., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 19 de febrero de 2007, en el que se declara a la ejecutada Estructuras Juanber, S. L., en situación de insolvencia total, por un importe total de 822'73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres, 19 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial.—10.118.

**EUROPHONE 2000, S. A.****(Sociedad absorbente)****EUROPHONE SOLAR, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Europhone 2000, Sociedad Anónima», y «Europhone Solar, Sociedad Anónima», celebradas en fecha 26 de febrero de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción por parte de «Europhone 2000, Sociedad Anónima», de la mercantil «Europhone Solar, Sociedad Anónima», lo cual implicará la extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente que, en consecuencia, adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones que integren todo su patrimonio. Dicha fusión ha sido aprobada sobre los balances de ambas sociedades cerrados a fecha 30 de septiembre de 2006, los cuales también han sido aprobados. Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables a partir de fecha 1 de octubre de 2006.

Se ajusta al proyecto de fusión por absorción suscrito el 31 de octubre de 2006 por los Administradores de las sociedades involucradas, depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 21 de febrero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión acordada que pueden ejercer los acreedores, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de febrero de 2007.—El Presidente de la sociedad absorbente, Sebastián Guerrero Ramos.—El Presidente de la sociedad absorbida, Sebastián Guerrero Ramos.—10.738.

2.ª 6-3-2007

**FAMOLD, SOCIEDAD ANÓNIMA***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1535/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Clara Sánchez Gámez contra Famold Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 22 de febrero de 2007, por el que se declara a Famold Sociedad Anónima en situación de Insolvencia Total por importe de 26.556,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de España.

Barcelona, 23 de febrero de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—10.189.

**FONMOBA, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 9 de abril de 2007, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de Abril de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de Sicav.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a, 28 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lisardo Antonio Moreno Barrera.—10.962.

**FRANCISCO MARTÍNEZ IBÁÑEZ***Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 846/2006, seguidos a instancia de Ricardo Vivo Pérez, se ha dictado auto de fecha 14 de febrero de 2007 por el que se declara al ejecutado Francisco Martínez Ibáñez, con número de identificación fiscal 36626199X, en situación de insolvencia total por importe de 4038,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—10.062.

**FRICOSER PENEDÉS, S. L.***Declaración insolvencia*

Don Antonio María Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 422 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Lluís Barros Canabal, contra el ejecutado «Fricoser Penedés, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 24 de enero de 2007 por el que se declara al indicado ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.070,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Antonio María Tovar Pérez.—10.079.

**G.I.R.O.I.L., SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil G.I.R.O.I.L., Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito Celrà (Girona), calle Ter, s/n, polígono industrial, el próximo 10 de abril de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Cese del Administrador único de la sociedad y nombramiento del Liquidador.

Tercero.—Facultad para elevar a públicos los acuerdos sociales adoptados.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Celrà (Girona), 28 de febrero de 2007.—El Administrador, Roser Bosch Adrià.—11.619.

**GESTIÓN GENERAL 4, S. A.***Disolución y liquidación*

Por acuerdo adoptado por unanimidad en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 12 de febrero de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y a la adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación: